

OPINIONES AJENAS, POLEMICAS, CARTAS, PUNTUALIZACIONES, COMENTARIOS.

DE LA ESPERANZA A LA REALIDAD

Estamos ante el definitivo despegue que ha de dar contenido a la deseada expresión formal y legal del pluralismo político o, si se prefiere mejor, el contraste de pareceres y la legítima concurrencia de criterios, definiciones ambas como se sabe acuñadas por la Ley Orgánica del Estado, y con ello ha de redondearse la fase decisiva del proceso constituyente. Puntualmente se van cumpliendo las etapas señaladas por el presidente Arias en su discurso ante las Cortes Españolas y declaraciones del 11 de septiembre último.

En ejecución de esa línea precisamente en estos momentos se está culminando el Estatuto del derecho de asociación para «promover la ordenada concurrencia de criterios conforme a los principios y normas de nuestras Leyes Constitucionales», siendo deseo del Gobierno que «las entidades asociativas reconocidas y reguladas por aquel Estatuto puedan comparecer sin tardanza en la vida política nacional». Discurso que, no en vano, en los muy amplios y generalizados círculos del país, han dado en calificar del de la esperanza, y sintetizar, por su mayor significación, como el «espíritu del 12 de febrero». Resulta una realidad que el Consejo Nacional se dispone ya a ultimar el «Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política», y es de toda evidencia que la trayectoria del solemne compromiso explícitado ante la opinión pública ni se ha paralizado, ni mucho menos se ha modificado. Puede decirse con absoluta propiedad que existe una perfecta simetría y correlación entre las palabras del presidente y los hechos, entre la esperanza y lo que va a ser realidad. Cualidad y exigencia del buen político no es prometer nunca aquello que no le será posible cumplir. Lo que sucede, digámoslo sin medias tintas, es que en el desarrollo político hacia el cual nos encaminamos irreversiblemente, creemos que para bien, no hay innovaciones que se divorcien de las esencias del sistema. No hay tampoco en nuestro criterio, aunque así pudieran pensarlo o proclamarlo algunos sectores adversos a este aspecto del programa del presidente Arias, impostaciones desviacionistas que atenten «sensu estricto» a los Principios Fundamentales. Muy al contrario: lo elemental y evidente es que el pluralismo deviene por lógica sencilla de una interpretación de las leyes, atemperada a las necesidades y apelaciones ineludibles de una sociedad políticamente evolucionada en la que influye el indudable peso y el aire sano de la juventud serena y con aplomo de generaciones que se suceden, con cuya opinión es incontestable contar. Vamos, pues, hacia el futuro político en el que se trata de extraer el máximo de posibilidades del dispositivo jurídico e institucional. Pero lo más resaltante es que vamos hacia ese futuro sin tener que inventar los mecanismos de una participación política, ya que ésta se encuentra tácitamente prevista y reconocida. Es, por tanto, un proceso lógico y coherente. Mirar al futuro con decisión y realismo, sirviéndose del pasado como experiencia y estímulo y nunca como freno. Se trata, en definitiva, de continuar una evolución que ha marcado para cada tiempo su objetivo preciso. No hay por ventura en el desarrollo político y en el paso decidido hacia las asociaciones el

menor atisbo de improvisación. Lo que sí hay es un deseo, compartido por una mayoría, de «continuar la democratización del Régimen desde sus propias posibilidades constitucionales —son palabras del presidente Arias—, con vistas a ensanchar la base social de participación y de cara al enraizamiento de la Monarquía». Como son igualmente palabras del jefe del Gobierno, en sus tres declaraciones políticas de febrero, junio y septiembre, las afirmaciones de la necesidad de buscar «el ágora de diálogo y convivencia en la que, excluida cualquier tentación de discordia civil, tengan presencia, representación y posibilidad de dejarse oír cuantas corrientes plurales de opinión se registren en el seno de la vida española», «mirar al porvenir con confianza, unidos y sin fisuras en lo que constituyen nuestros valores permanentes, abiertos y sin recelos ante las oposiciones políticas» o la precisión de que «las futuras asociaciones, al respetar, como habrán de respetar, la legalidad vigente, se moverán, por definición, en el seno de la Ins-

titución del Movimiento». El propio Príncipe de España, con ocasión de presidir el Consejo de Ministros en su calidad de Jefe del Estado en funciones, corroboraba, una vez más, la línea de apertura y de asunción del futuro expuesta por el presidente, cuando afirmó que «en esta época en que tantas cosas cambian o se modifican a diario, es necesario tener la suficiente flexibilidad para encontrar la respuesta adecuada y la serenidad para conservar la claridad de mente que permita ver las cosas que son fundamentales y olvidar lo accesorio o anecdótico». Las palabras de S.A.R., el más genuino representante de esa juventud madurada en la Paz de Franco, son a nuestro juicio el claro respaldo de un proceso de evolución hacia nuevos aires que tiene su impulso más concreto en la Ley Orgánica sometida a referéndum por el Jefe del Estado, y que debe cristalizar —y en ello coinciden plenamente el pueblo y el Gobierno— en la vertebración articulada del desarrollo político. Y España y la Monarquía serán deudas a Francisco Franco y Carlos Arias Navarro, de la iniciación y puesta en marcha de este proceso, por el que la esperanza nacida un 12 de febrero de 1974, antes de 1975 haga realidad legal el constitucional y ordenado contraste de pareceres o pluralismo político, a través del cual tenga presencia y representación esa mayoría silenciosa caracterizada por su carencia de todo egoísmo subjetivo, a través de corrientes plurales de opiniones se hagan oír en el seno de la vida del país, abriendo grupos asociativos que, salvando y manteniendo cuanto es esencial, garanticen la continuidad en pacífica y fructífera convivencia de los españoles en una Corona, situada por encima de la política, que lleve a cabo la misión arbitral y conciliadora al servicio de España y de los españoles que constituye su propia esencia.—Antonio GUERRERO BURGOS.